GUIA TEMATICA

CAPITULO I

REGIMEN DE CONSOLIDACION DE TRIBUTOS Y DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EXENCION DE INTERESES, MULTAS Y SANCIONES. FACILIDADES DE PAGO.

- Plazo de consolidación e ingreso del pago a cuenta o del total de la deuda. Ingreso de las mensualidades, plazo. Reformulación de planes, fechas de vencimiento de las mensualidades.	Art. 1°
- Presentación de declaraciones juradas o liquidaciones determinativas omitidas. Sujetos concursados.	Art. 2°
REGLAMENTACION ARTICULO 1° - DECRETO N° 93/00	
- Determinación de actualizaciones.	Art. 3°
REGLAMENTACION ARTICULOS 2° Y 3° - DECRETO N° 93/00	
- Lugar de presentación del formulario N° 408. Exención de oficio. Archivo de actuaciones. Sujetos excluidos, estadio procesal.	Art. 4°
REGLAMENTACION ARTICULO 4° - DECRETO N° 93/00	
- Deudas vencidas a partir del 1/11/99. Deudas vencidas entre el 1/11/99 y el 29/2/00.	Art. 5°
REGLAMENTACION ARTICULO 5° - DECRETO N° 93/00	
- Exención de multas y demás sanciones. Concepto de multa y sanción firme.	Art. 6°
- Intereses transformados en capital. Cómputo del límite del inc. b), artículo 5° - Decreto N°93/00.	Art. 7°
- Cómputo de la deducción especial. Disminución de contribuciones. Procedencia.	Art. 8°
REGLAMENTACION ARTICULO 10 - DECRETO N° 93/00	
- Detración de intereses. Procedimiento.	Art. 9°
- Reformulación de planes de pago originales. Mantenimiento de garantías.	Art. 10
REGLAMENTACION ARTICULOS 13, 14 Y 15 - DECRETO N° 93/00	
- Presentación de elementos. Ingreso del pago a cuenta.	Art. 11

- Aplicación a utilizar. Lugar de presentación. Presentaciones no admitidas. Rechazos.	Art. 12
- Ingreso del pago a cuenta o de la totalidad de la deuda, y de mensualidad del mes de mayo de 2000. Firma y condiciones.	Art. 13
- Cancelación de mensualidades. Operatoria de débito directo. Adhesión.	Art. 14
- Disposición de importes. Plazo. Casos excepcionales. Plazo.	Art. 15
- Responsables adheridos al Monotributo. Deudas por aportes de trabajadores autónomos.	Art. 16
- Deudas por retenciones y percepciones.	Art. 17
REGLAMENTACION ARTICULO 16, INCISO a) - DECRETO N° 93/00	
- Caducidad de los planes de facilidades. Imputación de pagos posteriores. Mensualidades correspondientes a más de un plan. Obligacion de ingreso de intereses resarcitorios.	Art. 18
REGLAMENTACION ARTICULO 16, INCISO b) - DECRETO N° 93/00	
- Caducidad de los planes de facilidades. Plazo de notificación de la intimación.	Art. 19
REGLAMENTACION ARTICULO 16, INCISO c) - DECRETO N° 93/00	
- Configuración de la causal de caducidad. Obligaciones inferiores a UN (1) año.	Art. 20
- Inicio o prosecución de acciones judiciales. Concursos preventivos.	Art. 21
REGLAMENTACION ARTICULO 17 - DECRETO Nº 93/00	
- Ingreso de costas. Plazos.	Art. 22
REGLAMENTACION ARTICULO 18 - DECRETO Nº 93/00	
- Ingreso de honorarios. Forma y condiciones. Importe de cada cuota. Presentación de nota.	Art. 23
REGLAMENTACION ARTICULO 20 - DECRETO Nº 93/00	
- Incumplimientos. Rechazo de solicitudes de acogimiento y de planes de facilidades propuestos.	Art. 24
- Exclusiones de naturaleza subjetiva y objetiva. Rectificación de la presentación, plazo. Incumplimiento.	Art. 25

CAPITULO II

PLAN ESPECIAL DE PAGOS

- Vencimientos comprendidos. Sujetos.	Art. 26
- Sujetos y conceptos excluidos.	Art. 27
- Condiciones, forma y requisitos. Ingreso del pago a cuenta, plazo, forma y condiciones.	Art. 28
- Caducidad del plan solicitado.	Art. 29
CAPITULO III	
DISPOSICION TRANSITORIA	
-Presentación y pago a cuenta provisional.	Art. 30
CAPITULO IV	
DISPOSICIONES GENERALES	
- Procedimiento de imputación de pagos.	Art. 31
- Solicitud de C.U.I.T.	Art. 32
- Aprobación de Anexos I a IV.	Art. 33
- De forma.	Art. 34
ANEXOS	
NOTAS ACLARATORIAS Y CITAS DE TEXTOS LEGALES	I
ACTUALIZACIONES - TABLA DE COEFICIENTES DE ACTUALIZACION AL 1/04/91.	II
DEBITO DIRECTO	III
PLAN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO	IV